
REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA EL EQUIPO
MOTOCICLISTA "JEREZ ANDALUCÍA MOTOR TALENT" 2019

Jerez Andalucía Motor Talent (JAMT) es el programa de promoción del motociclismo base del Circuito de Jerez que se integra por la escuela de pilotos y el equipo de competición, creado para que todos los jóvenes pilotos andaluces puedan participar en distintos campeonatos de ámbito regional y nacional. Después de una prueba de selección deportiva, el Circuito de Jerez otorgará una serie de becas, cuya cuantía dependerá de las condiciones socioeconómicas que se establezcan como requisito o baremo, a aquellos jóvenes pilotos que obtengan su clasificación.

Los pilotos de JAMT que hayan resultado, en la temporada anterior a la de realización de las pruebas, campeones regionales o nacionales de la categoría en la que estuvieron incluidos accederán directamente a una de las plazas becaadas de JAMT, en la categoría que le corresponda en 2019, de acuerdo con las normas de edad establecidas en este reglamento. Dicha plaza será excluida de aquellas que se puedan obtener en las pruebas de selección.

El formulario de solicitud y documentación a aportar será publicado en el sitio web www.circuitodejerez.com. La solicitud, junto a los documentos requeridos para la admisión digitalizados, pueden presentarse por correo electrónico a la dirección m.rodriguez@circuitodejerez.org o presentarse en la sede del Circuito de Jerez en Carretera de Arcos Km. 10 de Jerez de la Frontera.

Los derechos para la realización de pruebas de selección serán los siguientes:

- ◇ Categorías Mini GP 110: 80.-€
- ◇ Categorías Moto 4 y ETC: 150.-€

Cada piloto deberá abonar los derechos de inscripción mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES64 2100 8688 7502 0000 7388 y remitir el resguardo de la transferencia junto al formulario de inscripción y el resto de la documentación requerida al email indicado más arriba o al número de fax 956 15 11 05, antes del final del plazo establecido.

Documentación a aportar:

- ◇ DNI del piloto o Libro de familia.
- ◇ Formulario de inscripción.
- ◇ Justificante pago.

- ◇ Calificaciones escolares del curso 2017-18.
- ◇ Autorización paterna. En caso de no asistir el padre o tutor, deberá aportar la autorización compulsada y debidamente cumplimentada (documentos originales, no copias).
- ◇ Documento de aceptación de responsabilidad y reglamento (insertado en la web del Circuito).

Podrán presentarse solicitudes desde el día siguiente a la fecha de publicación de este reglamento hasta las 12.00 horas del 3 de diciembre de 2018.

Tras valoración de estas pruebas, la organización otorgará las siguientes plazas con derecho a beca:

- 3 para Mini GP 110
- 2 para Moto 4
- 2 para ETC FIM CEV REPSOL

Las pruebas de selección se celebrarán el día 8 de diciembre de 2018 en el Circuito de Jerez, en la mini pista para Mini GP 110 y en la pista GP para las categorías Moto 4 y EUROPEAN TALENT CUP (ETC) FIM CEV REPSOL.

Los pilotos seleccionados deberán presentar, en el plazo que para ello se habilite, la solicitud de la correspondiente beca junto con la documentación requerida para ello.

Una vez que se publiquen la relación de becados y los porcentajes de las becas los pilotos firmarán contrato de piloto amateur con JAMT.

Los programas de participación en JAMT incluyen:

- Licencia.
- Inscripción al campeonato.
- Entrenamientos y carreras.
- Asistencia técnica y mecánicos.
- Material consumible (neumáticos, recambios, combustible).
- Equipamiento (mono, casco, botas y guantes).
- Motocicleta.
- Asesoramiento.

El precio completo de los programas es el que a continuación se relacionan (estos precios se verán disminuidos entre un 50% y un 85% en función de la beca que cada uno de los clasificados obtenga):

- 1) Mini GP 110: 22.000.-€ (más IVA).
- 2) Moto 4: 58.000.-€ (más IVA).



3) ETC: 70.000.-€ (más IVA).

En caso de que un piloto clasificado, una vez baremada su solicitud de beca, renuncie a participar en el equipo, la organización remitirá al siguiente clasificado de su categoría invitación para participar en el equipo y presentar solicitud de beca, y así sucesivamente.

Puede obtenerse más información en los teléfonos: 956 15 11 00, o en la página web:
www.circuitodejerez.com

En caso de que JAMT disponga de medios materiales (especialmente motos) y humanos para ampliar el equipo, los pilotos que no hayan obtenido plaza con derecho a beca podrán tener la oportunidad de incorporarse al equipo, sin derecho a beca, **siempre que el interesado hubiera participado en las pruebas de selección** que se convocan por este reglamento y su mejor tiempo no sobrepase el 107% del mejor tiempo obtenido en su categoría y abonen por anticipado la totalidad del importe de la participación.

Los pilotos que no participen en estas pruebas de selección solo podrán acceder al programa JAMT 2018 antes del comienzo de la primera carrera del campeonato correspondiente, siempre y cuando el equipo disponga de medios materiales y humanos para ello, sea posible la inscripción, se realice y supere una prueba de similares características a las aquí reguladas y abonen anticipadamente una cuantía superior en el 20% a las relacionadas más arriba.

CATEGORIAS, CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS

a) MINI GP 110

Participantes: Pilotos nacidos en Andalucía o que estén empadronados en un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía al menos con una antelación de un año antes de la fecha de la prueba o formar parte de una unidad familiar cuyo responsable (en caso de ser monoparental) o responsables legales tengan la condición de personas andaluzas retornadas (para este caso se entenderán personas andaluzas retornadas aquellas que habiendo nacido en la Comunidad Autónoma de Andalucía se encuentren, en el momento de la prueba, empadronadas en algún municipio ubicado en la Comunidad Autónoma de Andalucía) y que cumplan los requisitos de edad para participar en los campeonatos de la categoría

La categoría Mini GP 110 rinde una potencia de 10 CV, tiene un peso de 65 kg y equipa ruedas de 10 pulgadas.

b) MOTO 4

Participantes: Pilotos nacidos en Andalucía o que estén empadronados en un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía al menos con una antelación de un año antes de la fecha de la prueba o formar parte de una unidad familiar cuyo responsable (en caso de ser



monoparental) o responsables legales tengan la condición de personas andaluzas retornadas (para este caso se entenderán personas andaluzas retornadas aquellas que habiendo nacido en la Comunidad Autónoma de Andalucía se encuentren, en el momento de la prueba, empadronadas en algún municipio ubicado en la Comunidad Autónoma de Andalucía) y que cumplan los requisitos de edad para participar en los campeonatos de la categoría.

La categoría Moto 4 monta un motor Honda CRF 150 c.c. 4T y ruedas de 17 pulgadas.

c) ETC FIM CEV REPSOL

Participantes: Pilotos nacidos en Andalucía o que estén empadronados en un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía al menos con una antelación de un año antes de la fecha de la prueba o formar parte de una unidad familiar cuyo responsable (en caso de ser monoparental) o responsables legales tengan la condición de personas andaluzas retornadas (para este caso se entenderán personas andaluzas retornadas aquellas que habiendo nacido en la Comunidad Autónoma de Andalucía se encuentren, en el momento de la prueba, empadronadas en algún municipio ubicado en la Comunidad Autónoma de Andalucía) y que cumplan los requisitos de edad para participar en los campeonatos de la categoría.

En la categoría ETC se participa con motos Honda NSF 250 R.

MECANICA DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN

Para la clasificación y selección de los pilotos se forma un jurado evaluador que adoptará las decisiones por mayoría. El día de la prueba se informará de los componentes del Jurado a los inscritos.

El piloto y un solo acompañante deberán estar en el Circuito de Jerez el día 8 de diciembre de 2018 a las 8.30 horas de la mañana, salvo que la organización, por motivos sobrevenidos, comunique otra hora o fecha distinta.

Grupos de selección. En función del número de participantes para dicha prueba, en cada una de las categorías, se ordenaran alfabéticamente por el primer apellido y siguiendo este orden, se formaran los distintos grupos de pilotos para las tandas de enfrentamientos establecidas.

La organización dispondrá de motos preparadas para las pruebas de selección, así como alguna de reserva para la sustitución en caso de avería o accidente. En caso de que, por cualquier causa, se produjera la avería o desperfectos en motos de una categoría, la organización podrá establecer el tipo de motocicleta con que se realizarán las pruebas de cada categoría. Asimismo, en caso de necesidad por avería o inutilización de una motocicleta o más, la organización, tras consulta al jurado, podrá alterar la composición de las tandas procurando siempre la máxima igualdad entre los participantes.



Las motos serán entregadas a los participantes por sorteo, de forma que cada tanda, salvo avería o incidente, rodarán con motos distintas.

Para la clasificación de los pilotos se establece una tabla de valores, positivos y negativos, en cada categoría que incluye, con sus baremaciones correspondientes, los siguientes criterios:

- a. Años de experiencia en la categoría.
- b. Edad en relación con los campeonatos de la categoría.
- c. Vuelta rápida por tanda.
- d. Vuelta rápida de todas las tandas (excepto en caso de lluvia).
- e. Clasificación en Campeonatos.
- f. Género.
- g. Tratamiento al motor.
- h. Caídas.
- i. Comportamiento antideportivo del piloto o sus representantes.
- j. Notas escolares.

a) Bases pruebas de selección Mini GP 110:

Los tiempos de cada tanda (10 minutos) se publicarán después de cada tanda. El cronometraje de los tiempos por vuelta de cada piloto los realiza la organización con sus transpondedores.

Cambio de marchas: Las motos de la categoría Mini GP 110 tienen 4 marchas y todas son hacia abajo.

Puntuaciones de la categoría:

→ Por años de experiencia en la categoría:

- 2 años : 0,10 puntos
- 1 año : 0,15 puntos
- 0 años: 0,20 puntos

→ Edad (antes de la 1ª carrera hasta):

- 7 años : 0,20 puntos
- 8 años : 0,15 puntos
- 9 años : 0,10 puntos

→ Clasificación por vuelta rápida de cada tanda:

- 1º : 1,50 puntos
- 2º : 1,25 puntos
- 3º : 1,00 puntos
- 4º : 0,75 puntos

- 5º : 0,0 puntos
- 6º : 0,25 puntos

→ Clasificación por vuelta rápida de todas las tandas (excepto en caso de lluvia):

- 1º : 2,50 puntos
- 2º : 2,00 puntos
- 3º : 1,50 puntos
- 4º : 1,25 puntos
- 5º : 1,00 punto
- 6º : 0,75 puntos
- 7º : 0,50 puntos
- 8º : 0,25 puntos

→ Clasificación en Campeonatos:

- Campeonato de España de GP-110:
 - 1º: 2,00 puntos.
 - 2º: 1,50 puntos.
 - 3º: 1,00 puntos.
- Campeonato de España de Mini moto 2.4:
 - 1º: 1,50 puntos.
 - 2º: 1,00 puntos.
 - 3º: 0,50 puntos.

→ Género: participantes del género femenino 0,50 puntos.

Penalizaciones:

- Caídas:

- Primera caída: se restará 0,25 puntos de la puntuación final del piloto
- Segunda caída: se restará 0,50 puntos
- Tercera caída: se penalizará con la descalificación

- Notas escolares: Cada suspenso restará 0,25 puntos.

- Maltrato del motor:

- Hacerlo sobregirar en las reducciones se penalizará la primera vez con una advertencia de la organización y la segunda con la disminución de 0,25 puntos de la puntuación final del piloto.
- Reducir mal se penalizará a la primera con advertencia y la segunda con la disminución de 0,50 puntos de la puntuación final del piloto.

Infracciones y sanciones: El jurado, conocida la información de comisarios deportivos (acciones en pista) o de responsables de la organización (acciones fuera de pista) podrá sancionar las acciones realizadas por los participantes o sus representante, que puedan ser consideradas antideportivas, ya sea por la contravención de las normas que rigen la convocatoria o por, con carácter general, ser contrarias al respeto debido a la organización y a los participantes y que afecten al desarrollo de las pruebas de selección.

Las infracciones pueden ser consideradas leves, graves y muy graves. Se considerarán infracciones leves las establecidas y análogas a los apartados a, b, c y d del punto 1 del artículo 3.5 del Reglamento de Disciplina Deportiva de la Real Federación Motociclista Española (RFME). Se considerarán infracciones graves las establecidas y análogas a los apartados a, b, d, f y g del número 1 del artículo 3.4 del citado reglamento. Se considerarán infracciones muy graves las establecidas o equivalentes a los apartados b, c, d, e, f, g, j, k, m, ñ y o del artículo 3.1 del mismo reglamento.

Las infracciones leves podrán ser sancionadas con la pérdida de hasta 0,25 puntos; las graves con la pérdida de hasta 2 puntos; y las muy graves de pérdida de 2 puntos a expulsión de las pruebas.

La clasificaron final será de mayor a menor puntuación acumulada y en caso de empate tendrá prioridad en la misma el que haya obtenido la vuelta más rápida.

c) Bases pruebas de selección Moto 4:

Los tiempos de cada tanda (20 minutos) se publicarán después de cada tanda. El cronometraje de los tiempos por vuelta de cada piloto los realiza la Organización con sus transpondedores.

Cambio de marchas: Las motos de la categoría Moto4 portan el cambio hacia abajo.

Puntuaciones de la categoría:

→ Por años de experiencia en la categoría:

- 2 años : 0,10 puntos
- 1 año : 0,15 puntos
- 0 años: 0,20 puntos

→ Edad:

- 9 años antes del 30% de los eventos de la categoría: 0,10 puntos.
- 9 años antes del primer evento de la categoría: 0,20 puntos
- 10 años antes del primer evento de la categoría: 0,15 puntos
- 11 años antes del primer evento de la categoría: 0,10 puntos

→ Vuelta rápida de cada tanda:

- 1º : 1,50 puntos
- 2º : 1,25 puntos
- 3º : 1,00 puntos
- 4º : 0,75 puntos
- 5º : 0,50 puntos
- 6º : 0,25 puntos

→ Vuelta rápida de todas las tandas (excepto en caso de lluvia):

- 1º : 2,50 puntos
- 2º : 2,00 puntos
- 3º : 1,50 puntos
- 4º : 1,25 puntos
- 5º : 1,00 punto
- 6º : 0,75 puntos
- 7º : 0,50 puntos
- 8º : 0,25 puntos

→ Clasificación en Campeonatos:

- Campeonato de España de Moto 4:
 - 1º: 2,00 puntos.
 - 2º: 1,50 puntos.
 - 3º: 1,00 puntos.
- Campeonato de España de 85 GP :
 - 1º: 1,50 puntos.
 - 2º: 1,00 puntos.
 - 3º: 0,50 puntos.
- Campeonato de España de GP 110:
 - 1º: 1,50 puntos.
 - 2º: 1,00 puntos.
 - 3º: 0,50 puntos

→ Género: participantes del género femenino 0,50 puntos.

Penalizaciones:

- Caídas:

- Primera caída: se restará 0,50 puntos de la puntuación final del piloto
- Segunda caída: se penalizará con la descalificación.

- Notas escolares: Cada suspenso restará 0,30 puntos.

- Maltrato del motor: Hacerlo sobregirar en las reducciones se penalizará la primera vez con una advertencia de la organización y la segunda con la disminución de 1 punto final del piloto.

Infracciones y sanciones: El jurado, conocida la información de comisarios deportivos (acciones en pista) o de responsables de la organización (acciones fuera de pista) podrá sancionar las acciones realizadas por los participantes o sus representante, que puedan ser consideradas antideportivas, ya sea por la contravención de las normas que rigen la convocatoria o por, con carácter general, ser contrarias al respeto debido a la organización y a los participantes y que afecten al desarrollo de las pruebas de selección.

Las infracciones pueden ser consideradas leves, graves y muy graves. Se considerarán infracciones leves las establecidas y análogas a los apartados a, b, c y d del punto 1 del artículo 3.5 del Reglamento de Disciplina Deportiva de la Real Federación Motociclista Española (RFME). Se considerarán infracciones graves las establecidas y análogas a los apartados a, b, d, f y g del número 1 del artículo 3.4 del citado reglamento. Se considerarán infracciones muy graves las establecidas o equivalentes a los apartados b, c, d, e, f, g, j, k, m, ñ y o del artículo 3.1 del mismo reglamento.

Las infracciones leves podrán ser sancionadas con la pérdida de hasta 0,25 puntos; las graves con la pérdida de hasta 2 puntos; y las muy graves de pérdida de 2 puntos a expulsión de las pruebas.

La clasificación final será de mayor a menor puntuación acumulada y en caso de empate tendrá prioridad en la misma el que haya obtenido la vuelta más rápida.

d) Bases pruebas de selección ETC:

Los tiempos de cada tanda (20 minutos) se publicarán después de cada tanda. El cronometraje de los tiempos por vuelta de cada piloto los realiza la Organización con sus transpondedores.

Cambio de marchas: Las motos de la categoría Moto4 y Pre Moto3 portan el cambio hacia abajo.

Puntuaciones de la categoría:

→ Por años de experiencia en la categoría:

- 2 años : 0,10 puntos
- 1 año : 0,15 puntos
- 0 años: 0,20 puntos

→ Edad (antes de la 1ª carrera hasta):

- 12 años antes del 30% de los eventos de la categoría: 0,10 puntos.
- 12 años antes del primer evento de la categoría: 0,30 puntos
- 13 años antes del primer evento de la categoría: 0,20 puntos
- 14 años antes del primer evento de la categoría: 0,10 puntos

→ Vuelta rápida de cada tanda:

- 1º : 1,50 puntos
- 2º : 1,25 puntos
- 3º : 1,00 puntos
- 4º : 0,75 puntos
- 5º : 0,50 puntos
- 6º : 0,25 puntos

→ Vuelta rápida de todas las tandas (excepto en caso de lluvia):

- 1º : 2,50 puntos
- 2º : 2,00 puntos
- 3º : 1,50 puntos
- 4º : 1,25 puntos
- 5º : 1,00 puntos
- 6º : 0,75 puntos
- 7º : 0,50 puntos
- 8º : 0,25 puntos

→ Clasificación en Campeonatos:

- Campeonato European Talent Cup:
 - 1º: 2,00 puntos.
 - 2º: 1,50 puntos.
 - 3º: 1,00 puntos.
- Campeonato de España de Pre moto 3 :
 - 1º: 1,50 puntos.
 - 2º: 1,00 puntos.
 - 3º: 0,50 puntos.
- Campeonato de España de Moto 4:
 - 1º: 1,50 puntos.
 - 2º: 1,00 puntos.
 - 3º: 0,50 puntos

→ Género: participantes del género femenino 0,50 puntos.

Penalizaciones:

- Caídas:

- Primera caída: se restará 0,50 puntos de la puntuación final del piloto
- Segunda caída: se penalizará con la descalificación.

- Notas escolares: Cada suspenso restará 0,30 puntos.



- Maltrato del motor: Hacerlo sobregirar en las reducciones se penalizará la primera vez con una advertencia de la organización y la segunda con la disminución de 1 punto final del piloto.

Infracciones y sanciones: El jurado, conocida la información de comisarios deportivos (acciones en pista) o de responsables de la organización (acciones fuera de pista) podrá sancionar las acciones realizadas por los participantes o sus representantes, que puedan ser consideradas antideportivas, ya sea por la contravención de las normas que rigen la convocatoria o por, con carácter general, ser contrarias al respeto debido a la organización y a los participantes y que afecten al desarrollo de las pruebas de selección.

Las infracciones pueden ser consideradas leves, graves y muy graves. Se considerarán infracciones leves las establecidas y análogas a los apartados a, b, c y d del punto 1 del artículo 3.5 del Reglamento de Disciplina Deportiva de la Real Federación Motociclista Española (RFME). Se considerarán infracciones graves las establecidas y análogas a los apartados a, b, d, f y g del número 1 del artículo 3.4 del citado reglamento. Se considerarán infracciones muy graves las establecidas o equivalentes a los apartados b, c, d, e, f, g, j, k, m, ñ y o del artículo 3.1 del mismo reglamento.

Las infracciones leves podrán ser sancionadas con la pérdida de hasta 0,25 puntos; las graves con la pérdida de hasta 2 puntos; y las muy graves de pérdida de 2 puntos a expulsión de las pruebas.

La clasificación final será de mayor a menor puntuación acumulada y en caso de empate tendrá prioridad en la misma el que haya obtenido la vuelta más rápida.

En Jerez de la Frontera a 21 de noviembre de 2018.

El Vicepresidente,

Fdo.: Santiago Galván Gómez.